

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

# ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL COMPARADO DEL ACOSO PSÍQUICO LABORAL “MOBBING”

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
AUTOR:

**ISMAEL ALBERTO MIRANDA HERRERA**  
**JOSÉ PATRICIO TAPIA OYARZÚN**

PROFESOR GUÍA: RICARDO JURI SABAG  
SANTIAGO, CHILE 2006

Disponible en: [www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-miranda\\_i/pdfAmont/de-miranda\\_i.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-miranda_i/pdfAmont/de-miranda_i.pdf)



<b>ÍNDICE . .</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN . .</b>	<b>7</b>
<b>DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .</b>	<b>8</b>

# ÍNDICE

## Introducción

### Capítulo Primero:

#### El Fenómeno del Mobbing

##### 1.1.- Breve Historia y Elaboración del Mobbing

##### 1.2.- Conceptos de Mobbing, Burn Out, y algunas Instituciones afines

###### 1.2.1.- Otros Breves Conceptos

##### 1.3.- Extensión del Fenómeno Mobbing a otras áreas fuera del Derecho

###### 1.3.1.- Ámbito Psicológico

###### 1.3.2.- Ámbito Sociológico

###### 1.3.3.- Ámbito Médico

### Capítulo Segundo:

#### Breve Reseña del Tratamiento Legislativo del Mobbing, Enfoque y Directrices dado por la OIT

##### 2.1.- Breve Análisis del Tratamiento Legislativo del Mobbing en el Mundo

##### 2.2.- Formas de Tratamiento Jurisdiccional-Administrativo frente al Acoso Moral Laboral

###### 2.2.1.- Posibilidades de Intervención de la Inspección del Trabajo frente al Acoso Laboral (Fase Administrativa)

###### 2.2.2.- Posibles Acciones Judiciales del Afectado

###### 2.2.2.1.- Jurisdicción Penal

###### 2.2.2.2.- Ante Jurisdicción Civil

###### 2.2.2.3.- Acción ante la Seguridad Social

##### 2.3.- Ámbito Internacional

###### 2.3.1.- Situación Española

###### 2.3.1.1.- Acciones en el ámbito Constitucional Español

###### 2.3.1.2.- Acciones en el ámbito Civil Español

###### 2.3.1.3.- Acciones en el ámbito Penal

###### 2.3.1.4.- Acciones ante la Seguridad Social

###### 2.3.1.4.1.- Ley de Prevención de Riesgo Laboral, 31/95

###### 2.3.1.4.1.2.- Salud Laboral bajo el concepto de la Ley 31/95

###### 2.3.1.5.- Desarrollo Legislativo Español

###### 2.3.2.- Situación en Bélgica

---

- 2.3.3.- Suecia
- 2.3.4.- Francia
- 2.3.5.- Noruega
- 3.6.- Holanda
- 2.3.7.- Alemania
- 2.3.8.- Finlandia
- 2.3.9.- Italia
- 2.3.10.- Puerto Rico
- 2.3.11.- Costa Rica
- 2.3.12.- Cuba
- 2.3.13.- México
- 2.3.14.- Colombia2.3.15.- Brasil
- 2.3.16.- Perú
- 2.3.17.- Argentina
  - 2.3.17.1.- Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas de Buenos Aires
  - 2.3.17.2.- Diversas Leyes dictadas por las Provincias de Argentina
- 2.4.- Visión Comparada de la Violencia Laboral
- 2.5.- Unión Europea
- 2.6.- Enfoque y Directrices dado por la OIT
- 2.7.- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Capitulo Tercero:
- Análisis de Diversa Jurisprudencia Comparada
  - 3.1.- El Caso Argentino
  - 3.2.- El Caso Español
    - 3.2.1.-Breves Reseñas de Fallos Españoles
  - 3.3.-Italia
  - 3.4.- Francia
  - 3.5.- Jurisprudencia Belga
  - 3.6.- Estados Unidos
  - 3.7.- Japón
- Capitulo Cuarto:
- Introducción del Mobbing en nuestro Ordenamiento Jurídico
  - 4.1.- Introducción
  - 4.2.- Legislación Nacional

- 4.2.1.- Derecho Internacional del Trabajo
    - 4.2.1.1.- Tratados Comerciales con efectos en el ámbito Laboral
    - 4.2.1.2.- Obligaciones Laborales de estos Acuerdos Comerciales
    - 4.2.1.3.- Derechos Laborales reconocidos en el TLCAN (1994) y TLC Chile/Canadá (1997)
    - 4.2.1.4.- Derechos Laborales recogidos en el TLC Chile/EEUU (2004)
    - 4.2.1.5.- Forma de enfocar al Acoso laboral en el
    - 4.2.1.6.- Conclusiones
  - 4.2.2.- Derecho Interno
    - 4.2.2.1.- Otros Derechos Fundamentales consagrados en el Art. 19 C.P.R
    - 4.2.2.2.- Código del Trabajo
    - 4.2.2.3.- Otras Normas Aplicables al Acoso Psicológico Laboral
      - 4.2.2.3.1.- Ley N° 16.744 Seguro Social Contra Riesgo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
    - 4.2.2.4.- Proyecto Ley Regulador del Mobbing
  - 4.3.- Dirección del Trabajo y el Mobbing
    - 4.3.1.- Dictamen N° 2328/130 de 19/07/2002
    - 4.3.2.- Dictamen N° 2856/0162 de 30/08/20028
  - 4.4.- Jurisprudencia Judicial
- Capitulo Quinto:  
Conclusiones  
Bibliografía

# RESUMEN

La presente memoria trata la problemática del Acoso Psicológico Laboral denominado comúnmente como “Mobbing”, explora de qué manera se ha desarrollado el fenómeno a través de múltiples disciplinas del saber humano.

Luego la materia es aterrizada en un ámbito jurídico, analizando de manera general la legislación a nivel mundial, se exponen las diversas soluciones dadas por los países que llevan la vanguardia en el estudio y regularización del acoso moral. Se señalan los criterios dados por la Unión Europea, OIT y la OMS.

Se procede a continuación con la exposición de diversa jurisprudencia comparada, en especial de Argentina y España, en atención al alto nivel de desarrollo presentado en la elaboración de sus fallos, y por sobre todo en España ya que dichas sentencias incorporan de manera homogénea conocimientos biológicos y sociales en la materia.

En el caso Chileno se enfoca desde la perspectiva de la legislación existente y su adecuación ante la trasgresión de derechos fundamentales de los trabajadores, por cuanto en nuestro país aún no existe norma específica sobre la materia. Continúa con el enfoque de la Dirección del Trabajo, para finalizar en este orden de ideas, con la exposición de fallos de Tribunales Nacionales donde se encuentra de alguna manera presente el mobbing.

Al término del trabajo se plasman las conclusiones fruto del desarrollo del presente estudio.

## DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

Disponibile en: [www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-miranda\\_i/pdfAmont/de-miranda\\_i.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-miranda_i/pdfAmont/de-miranda_i.pdf)